



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Acta Ext. N°5
Res. N°4
Exp. **2022-25-5-005805**
VP

Montevideo, 6 de julio de 2022.

VISTO: la aprobación del documento "**Propuesta para el Diseño Curricular de la Formación de Grado de los Educadores**" por parte de este Consejo.

RESULTANDO: i) Que se realizarán **Jornadas Institucionales para la elaboración de las Mallas Curriculares.**

ii) Que dichas Jornadas serán organizadas por los equipos de Gestión de cada Instituto/Centro en coordinación con las Comisiones Locales de Carrera, según el cronograma aprobado por este Consejo.

iii) Que de las mismas participarán docentes, estudiantes y egresados a fin de realizar sus aportes.

CONSIDERANDO: I) Que este Consejo considera oportuno aprobar un documento a fin de viabilizar las Jornadas Institucionales que se realizarán durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2022.

II) Que dicho documento se denomina: "**Orientaciones generales para el proceso de Construcción de Mallas Curriculares**" y se formuló un documento orientativo por cada una de las cinco carreras que se desarrollan en la órbita de este Consejo.

Atento: A lo establecido en el artículo 63 de la ley 18.437 en la redacción dada por el artículo 158 de la Ley 19.889.

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

1) Aprobar los siguientes documentos que orientarán el trabajo en los Institutos y Centros de Formación en Educación, en esta etapa y de manera general, y que forman parte de esta resolución:

- "Orientaciones generales para el proceso de construcción de la Malla Curricular de Maestro"
- "Orientaciones generales para el proceso de construcción de la Malla Curricular de Profesor de Educación Media"
- "Orientaciones generales para el proceso de construcción de la Malla Curricular de Maestro Técnico y Profesor Técnico"






ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

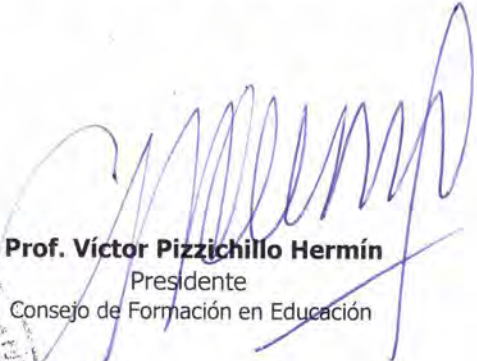
- "Orientaciones generales para el proceso de construcción de la Malla Curricular de Maestro de Primera Infancia"

- "Orientaciones generales para el proceso de construcción de la Malla Curricular de Educador Social"

2) Comuníquese a los Institutos, Centros, Instituciones Habilitadas de Formación Docente dependientes de este Consejo, División Planeamiento Educativo, División Estudiantil, Asesoría Académica, Comisión de Enseñanza y Desarrollo Curricular, Comisiones de Carrera, ATD, SIDFE, publíquese en la página web a efectos de su mayor difusión. Cumplido, archívese.


Esc. Rosana García Paz
Secretaria General
Consejo de Formación en Educación




Prof. Víctor Pizzichillo Hermín
Presidente
Consejo de Formación en Educación



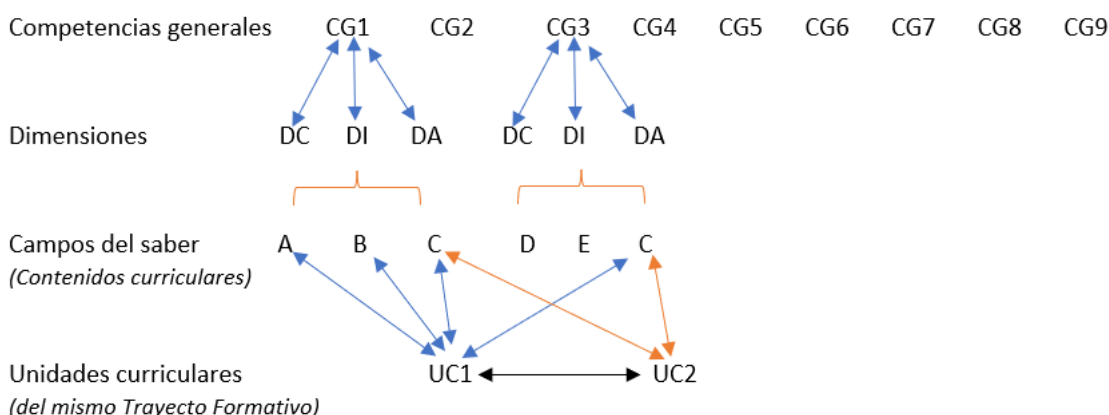
ORIENTACIONES PARA LA PROPUESTA DE UNIDADES CURRICULARES

En consonancia con el documento “*Propuesta para el diseño curricular de las carreras de grado de Formación en Educación*”, se presentan las siguientes orientaciones para la elaboración de la malla y propuestas de unidades curriculares para la carrera de **Maestro de Educación Primaria** que se imparte en la órbita del Consejo de Formación en Educación (CFE).

- 1) Las salas docentes, estudiantes y egresados, se reunirán por Trayecto Formativo: Trayecto de Formación Equivalente para Educadores, Trayecto de Formación Específica, Trayecto de Lenguajes Diversos y/o Trayecto Didáctica-Prácticas Pre-Profesionales, u otra forma que la organización local estime pertinente.
- 2) A partir de la lectura de la descripción del trayecto correspondiente, analizarán las competencias y sus dimensiones, presentes en el perfil de egreso del educador.
- 3) En función del análisis efectuado, reconocerán qué campos del saber constituyen las bases que “sostienen” las dimensiones de cada una de las competencias y, desde ahí, realizarán una propuesta de Unidades Curriculares para el trayecto correspondiente. Es importante considerar que cada unidad curricular se vincula a uno o más campos del saber y debe contribuir a una o varias competencias del perfil de egreso de los educadores.
- 4) La propuesta efectuada para las distintas unidades curriculares se presentará en el formato compartido al final del presente documento.

A modo de ejemplo:

PERFIL DE EGRESO DEL EDUCADOR



1

Como se puede apreciar, la UC1 aporta al desarrollo de dos competencias generales del perfil de egreso, la 1 y la 3. En la competencia general 1, se identifican tres campos del saber asociados, mientras que la UC2 se asocia a uno exclusivamente. A partir de ellos, se definen los

¹ CG: Competencia General
DC: Dimensión Cognitiva
DI: Dimensión Instrumental
DA: Dimensión Actitudinal



ejes estructurantes de cada unidad curricular, evidenciándose los bloques de contenidos que sustentan las progresiones de aprendizaje que contribuyen al desarrollo de las competencias del perfil egreso, sin que ello se traduzca, necesariamente, en previaturas.

5) Algunos criterios a considerar para definir las Unidades Curriculares:

- a) El crédito académico refiere a la cantidad de trabajo que se espera que los estudiantes realicen a fin de desarrollar las competencias de la trayectoria formativa, considerando las horas de trabajo efectivo (trabajo mediado por formador + trabajo autónomo). Se ha definido que un crédito equivale a 15 horas de trabajo estudiantil, las cuales podrán ser desarrolladas en los diferentes formatos que la educación multimodal presenta y sean especificados para las instancias formativas.
- b) La construcción del crédito se realiza del siguiente modo:



- c) El número de Unidades Curriculares semestrales y anuales se encuentra definido según lo que se presenta en la estructura de malla que se adjunta. Esta distribución deberá mantenerse.
- d) La asignación de créditos a las diferentes Unidades Curriculares es flexible teniendo en cuenta:
 - i. Para Unidades Curriculares semestrales: se considerará un mínimo de 6 créditos y un máximo de 12 créditos.
 - ii. Para Unidades Curriculares anuales: se considerará un mínimo de 12 créditos.Los cambios que se propongan deberán estar asociados a Unidades Curriculares de un mismo trayecto formativo y semestre/año.

A continuación, se presentan, para la carrera de grado de Maestro de Educación Primaria, los distintos trayectos formativos que estarán integrados por los campos del saber pertinentes y sus unidades curriculares, incluyendo la creditización y la temporalidad.



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Distribución de créditos por trayectos para la carrera de Maestro de Educación Primaria

Trayecto	Cantidad de horas/créditos sobre el total	% de horas/créditos sobre el total
Trayecto Formación Equivalente para Educadores	1380 (92 créditos)	25
Trayecto Didáctica Prácticas Pre- Profesionales	1590 (106 créditos)	29
Trayecto Formación Específica	1440 (96 créditos)	26
Trayecto Formación en Lenguajes Diversos	840 (56 créditos)	15
Unidades Curriculares Optativas	300 (20 créditos)	5
Totales	5550 (370 créditos)	100

Fuente: Elaboración propia.



Horas y créditos por trayecto formativo y año de cursado para la carrera de Maestro de Educación Primaria

	Horas reloj/créditos por nivel				Horas reloj/créditos por Trayecto
Trayecto	1º año	2º año	3º año	4º año	Totales
Formación Equivalente para Educadores	510 (34 créditos)	315 (21 créditos)	300 (20 créditos)	255 (17 créditos)	1380 (92 créditos)
Didáctica Prácticas Pre-Profesionales	0	465 (31 créditos)	465 (31 créditos)	660 (44 créditos)	1590 (106 créditos)
Formación Específica	540 (36 créditos)	300 (20 créditos)	300 (20 créditos)	300 (20 créditos)	1440 (96 créditos)
Lenguajes Diversos	210 (14 créditos)	210 (14 créditos)	210 (14 créditos)	210 (14 créditos)	840 (56 créditos)
Total de horas/créditos obligatorios por nivel	1260 (84 créditos)	1290 (86 créditos)	1275 (85 créditos)	1425 (95 créditos)	5250 (350 créditos)
Unidades Curriculares Optativas	300 (20 créditos)				
Total de horas/créditos de la carrera	5550 (370 créditos)				

Fuente: Elaboración propia.



Espacios para las unidades curriculares por trayecto, nivel y con propuesta de créditos para la carrera de Maestro de Educación Primaria

Maestro de Educación Primaria								
Año 1	Semestre 1	Equivalente (9 créditos)	Equivalente (16 créditos)		Específico (9 créditos)	Específico (18 créditos)	Lenguajes (7 créditos)	Optativo (20 créditos)
	Semestre 2	Equivalente (9 créditos)			Específico (9 créditos)		Lenguajes (7 créditos)	
Año 2	Semestre 3	Equivalente (10 créditos)	Didáctica Práctica (31 créditos)	Énfasis A*	Específico (6 créditos)	Específico (14 créditos)	Lenguajes (7 créditos)	
	Semestre 4	Equivalente (11 créditos)		Énfasis B*			Lenguajes (7 créditos)	
Año 3	Semestre 5	Equivalente (10 créditos)	Didáctica Práctica (31 créditos)	Énfasis C*	Específico (10 créditos)	Específico (10 créditos)	Lenguajes (7 créditos)	
	Semestre 6	Equivalente (10 créditos)		Énfasis D*			Lenguajes (7 créditos)	
Año 4	Semestre 7	Equivalente (10 créditos)	Didáctica Práctica (44 créditos)	Énfasis E*	Específico (10 créditos)	Específico (10 créditos)	Lenguajes (7 créditos)	
	Semestre 8	Equivalente (7 créditos)		Énfasis F*			Lenguajes (7 créditos)	

Fuente: Elaboración propia

Los espacios de Didáctica-Práctica, de carácter anual, se dejan abiertos para establecer lo que se considere pertinente. Es posible que se estime adecuado que en esos espacios se trabajen las Didácticas con énfasis en los distintos campos del saber con el fin de permitir un mejor dominio de la enseñanza y el aprendizaje de contenidos estructurantes en cada uno de ellos por parte de los Maestros.

Sería deseable que, en caso de determinarse énfasis semestrales para la Unidad Didáctica-Práctica de cada nivel, de carácter anual, las unidades curriculares del trayecto formativo específico estuvieran relacionadas con ellos, de modo que exista una verdadera articulación entre ambos.



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

PLANTILLA PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE UNIDADES CURRICULARES

1. ASPECTOS GENERALES

Carrera	
Trayecto Formativo	
Nombre de la Unidad Curricular	
Tipo de unidad curricular	
Temporalidad (anual/semestral)	
Semestre/s (indicar en cuál o cuáles semestres se desarrolla)	
Créditos asignados	

2. FUNDAMENTACIÓN

Breve fundamentación en la que se explicita los ejes estructurantes de la Unidad Curricular planteada, cómo aporta al desarrollo de una o varias competencias del perfil de egreso de los educadores y vínculos posibles a otras unidades curriculares del mismo u otros trayectos formativos.



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD CURRICULAR

Competencias específicas de la unidad curricular (máximo 3)	Competencia/s del perfil de egreso de los educadores a la/s cual/es aporta



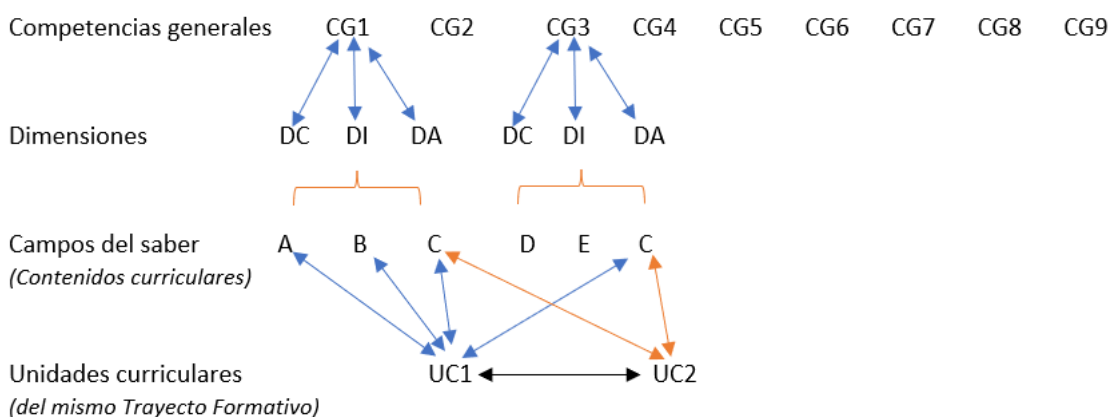
ORIENTACIONES PARA LA PROPUESTA DE UNIDADES CURRICULARES

En consonancia con el documento “*Propuesta para el diseño curricular de las carreras de grado de Formación en Educación*”, se presentan las siguientes orientaciones para la elaboración de la malla y propuestas de unidades curriculares para la carrera de **Profesor de Educación Media** que se imparte en la órbita del Consejo de Formación en Educación (CFE).

- 1) Las salas docentes, estudiantes y egresados, se reunirán por Trayecto Formativo: Trayecto de Formación Equivalente para Educadores, Trayecto de Formación Específica, Trayecto de Lenguajes Diversos y/o Trayecto Didáctica-Prácticas Pre-Profesionales, u otra forma que la organización local estime pertinente.
- 2) A partir de la lectura de la descripción del trayecto correspondiente, analizarán las competencias y sus dimensiones, presentes en el perfil de egreso del educador.
- 3) En función del análisis efectuado, reconocerán qué campos del saber constituyen las bases que “sostienen” las dimensiones de cada una de las competencias y, desde ahí, realizarán una propuesta de Unidades Curriculares para el trayecto correspondiente. Es importante considerar que cada unidad curricular se vincula a uno o más campos del saber y debe contribuir a una o varias competencias del perfil de egreso de los educadores.
- 4) La propuesta efectuada para las distintas unidades curriculares se presentará en el formato compartido al final del presente documento.

A modo de ejemplo:

PERFIL DE EGRESO DEL EDUCADOR



1

Como se puede apreciar, la UC1 aporta al desarrollo de dos competencias generales del perfil de egreso, la 1 y la 3. En la competencia general 1, se identifican tres campos del saber asociados, mientras que la UC2 se asocia a uno exclusivamente. A partir de ellos, se definen los

¹ CG: Competencia General
DC: Dimensión Cognitiva
DI: Dimensión Instrumental
DA: Dimensión Actitudinal



ejes estructurantes de cada unidad curricular, evidenciándose los bloques de contenidos que sustentan las progresiones de aprendizaje que contribuyen al desarrollo de las competencias del perfil egreso, sin que ello se traduzca, necesariamente, en previaturas.

5) Algunos criterios a considerar para definir las Unidades Curriculares:

- a) El crédito académico refiere a la cantidad de trabajo que se espera que los estudiantes realicen a fin de desarrollar las competencias de la trayectoria formativa, considerando las horas de trabajo efectivo (trabajo mediado por formador + trabajo autónomo). Se ha definido que un crédito equivale a 15 horas de trabajo estudiantil, las cuales podrán ser desarrolladas en los diferentes formatos que la educación multimodal presenta y sean especificados para las instancias formativas.
- b) La construcción del crédito se realiza del siguiente modo:



- c) El número de Unidades Curriculares semestrales y anuales se encuentra definido según lo que se presenta en la estructura de malla que se adjunta. Esta distribución deberá mantenerse.
- d) La asignación de créditos a las diferentes Unidades Curriculares es flexible teniendo en cuenta:
 - i. Para Unidades Curriculares semestrales: se considerará un mínimo de 6 créditos y un máximo de 12 créditos.
 - ii. Para Unidades Curriculares anuales: se considerará un mínimo de 12 créditos.Los cambios que se propongan deberán estar asociados a Unidades Curriculares de un mismo trayecto formativo y semestre/año.

A continuación, se presentan, para la carrera de grado de Profesor de Educación Media, los distintos trayectos formativos que estarán integrados por los campos del saber pertinentes y sus unidades curriculares, incluyendo la creditización y la temporalidad.



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Distribución de créditos por trayectos para la carrera de Profesor de Educación Media

Trayecto	Cantidad de horas/créditos sobre el total	% de horas/créditos sobre el total
Trayecto Formación Equivalente para Educadores	1155 (77 créditos)	21
Trayecto Didáctica Prácticas Pre- Profesionales	1275 (85 créditos)	23
Trayecto Formación Específica	1980 (132 créditos)	36
Trayecto Formación en Lenguajes Diversos	840 (56 créditos)	15
Unidades Curriculares Optativas	300 (20 créditos)	5
Totales	5550 (370 créditos)	100

Fuente: Elaboración propia.



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Horas y créditos por trayecto formativo y año de cursado para la carrera de Profesor de Educación Media

	Horas reloj/créditos por nivel				Horas reloj/créditos por Trayecto
Trayecto	1° año	2° año	3° año	4° año	Totales
Formación Equivalente para Educadores	465 (31 créditos)	270 (18 créditos)	240 (16 créditos)	180 (12 créditos)	1155 (77 créditos)
Didáctica Prácticas Pre-Profesionales	0	315 (21 créditos)	405 (27 créditos)	555 (37 créditos)	1275 (85 créditos)
Formación Específica	495 (33 créditos)	495 (33 créditos)	495 (33 créditos)	495 (33 créditos)	1980 (132 créditos)
Lenguajes Diversos	210 (14 créditos)	210 (14 créditos)	210 (14 créditos)	210 (14 créditos)	840 (56 créditos)
Total de horas/créditos obligatorios por nivel	1170 (78 créditos)	1290 (86 créditos)	1350 (90 créditos)	1440 (96 créditos)	5250 (350 créditos)
Unidades Curriculares Optativas	300 (20 créditos)				
Total de horas/créditos de la carrera	5550 (370 créditos)				

Fuente: Elaboración propia.



Espacios para las unidades curriculares por trayecto, nivel y con propuesta de créditos para la carrera de Profesor de Educación Media

Profesor de Educación Media							
Año 1	Semestre 1	Equivalente (8 créditos)	Equivalente (15 créditos)	Específico (8 créditos)	Específico (17 créditos)	Lenguajes (7 créditos)	Optativo (20 créditos)
	Semestre 2	Equivalente (8 créditos)		Específico (8 créditos)		Lenguajes (7 créditos)	
Año 2	Semestre 3	Equivalente (9 créditos)	Didáctica Práctica (21 créditos)	Específico (17 créditos)	Específico (8 créditos)	Lenguajes (7 créditos)	
	Semestre 4	Equivalente (9 créditos)			Específico (8 créditos)	Lenguajes (7 créditos)	
Año 3	Semestre 5	Equivalente (8 créditos)	Didáctica Práctica (21 créditos)	Específico (11 créditos)	Específico (11 créditos)	Lenguajes (7 créditos)	
	Semestre 6	Equivalente (8 créditos)		(UC a definir en el Trayecto Didáctica) (6 créditos)	Específico (11 créditos)	Lenguajes (7 créditos)	
Año 4	Semestre 7	Equivalente (12 créditos)	Didáctica Práctica (31 créditos)	(UC a definir en el Trayecto Didáctica) (6 créditos)	Específico (11 créditos)	Lenguajes (7 créditos)	
	Semestre 8			Específico (11 créditos)	Específico (11 créditos)	Lenguajes (7 créditos)	

Fuente: Elaboración propia



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

PLANTILLA PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE UNIDADES CURRICULARES

1. ASPECTOS GENERALES

Carrera	
Trayecto Formativo	
Nombre de la Unidad Curricular	
Tipo de unidad curricular	
Temporalidad (anual/semestral)	
Semestre/s (indicar en cuál o cuáles semestres se desarrolla)	
Créditos asignados	

2. FUNDAMENTACIÓN

Breve fundamentación en la que se explicita los ejes estructurantes de la Unidad Curricular planteada, cómo aporta al desarrollo de una o varias competencias del perfil de egreso de los educadores y vínculos posibles a otras unidades curriculares del mismo u otros trayectos formativos.



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD CURRICULAR

Competencias específicas de la unidad curricular (máximo 3)	Competencia/s del perfil de egreso de los educadores a la/s cual/es aporta



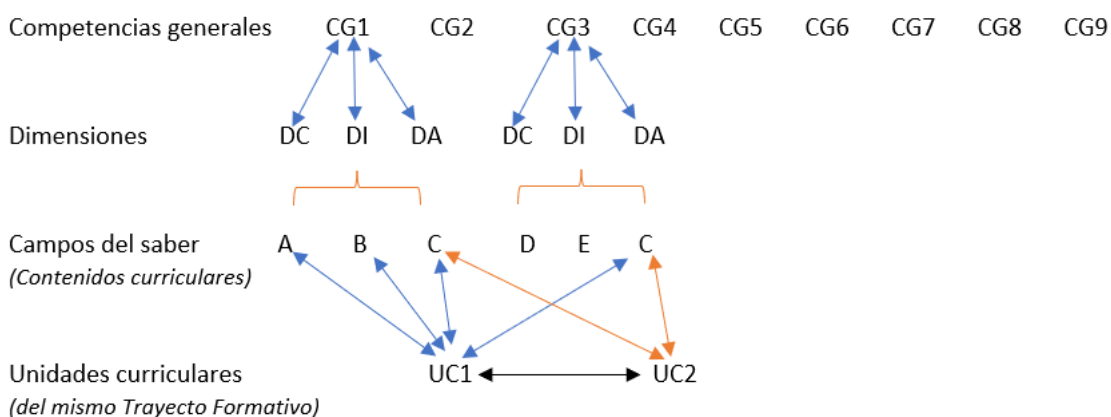
ORIENTACIONES PARA LA PROPUESTA DE UNIDADES CURRICULARES

En consonancia con el documento “Propuesta para el diseño curricular de las carreras de grado de Formación en Educación”, se presentan las siguientes orientaciones para la elaboración de la malla y propuestas de unidades curriculares para la carrera de **Maestro Técnico y Profesor Técnico** que se imparte en la órbita del Consejo de Formación en Educación (CFE).

- 1) Las salas docentes, estudiantes y egresados, se reunirán por Trayecto Formativo: Trayecto de Formación Equivalente para Educadores, Trayecto de Formación Específica, Trayecto de Lenguajes Diversos y/o Trayecto Didáctica-Prácticas Pre-Profesionales, u otra forma que la organización local estime pertinente.
- 2) A partir de la lectura de la descripción del trayecto correspondiente, analizarán las competencias y sus dimensiones, presentes en el perfil de egreso del educador.
- 3) En función del análisis efectuado, reconocerán qué campos del saber constituyen las bases que “sostienen” las dimensiones de cada una de las competencias y, desde ahí, realizarán una propuesta de Unidades Curriculares para el trayecto correspondiente. Es importante considerar que cada unidad curricular se vincula a uno o más campos del saber y debe contribuir a una o varias competencias del perfil de egreso de los educadores.
- 4) La propuesta efectuada para las distintas unidades curriculares se presentará en el formato compartido al final del presente documento.

A modo de ejemplo:

PERFIL DE EGRESO DEL EDUCADOR



1

Como se puede apreciar, la UC1 aporta al desarrollo de dos competencias generales del perfil de egreso, la 1 y la 3. En la competencia general 1, se identifican tres campos del saber asociados, mientras que la UC2 se asocia a uno exclusivamente. A partir de ellos, se definen los

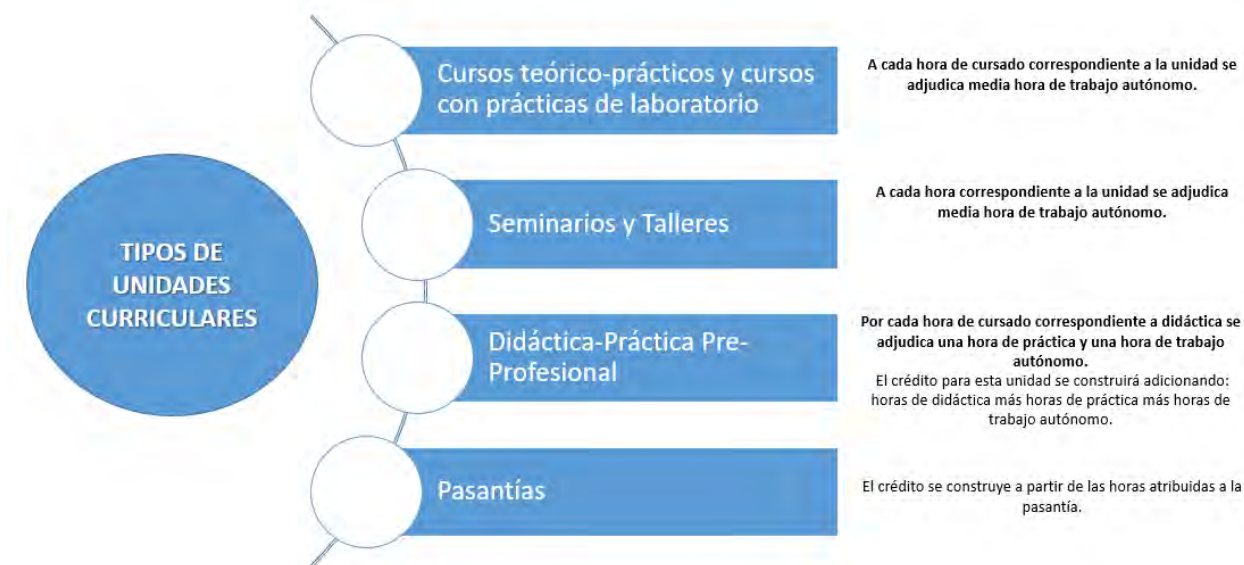
¹ CG: Competencia General
DC: Dimensión Cognitiva
DI: Dimensión Instrumental
DA: Dimensión Actitudinal



ejes estructurantes de cada unidad curricular, evidenciándose los bloques de contenidos que sustentan las progresiones de aprendizaje que contribuyen al desarrollo de las competencias del perfil egreso, sin que ello se traduzca, necesariamente, en previaturas.

5) Algunos criterios a considerar para definir las Unidades Curriculares:

- a) El crédito académico refiere a la cantidad de trabajo que se espera que los estudiantes realicen a fin de desarrollar las competencias de la trayectoria formativa, considerando las horas de trabajo efectivo (trabajo mediado por formador + trabajo autónomo). Se ha definido que un crédito equivale a 15 horas de trabajo estudiantil, las cuales podrán ser desarrolladas en los diferentes formatos que la educación multimodal presenta y sean especificados para las instancias formativas.
- b) La construcción del crédito se realiza del siguiente modo:



- c) El número de Unidades Curriculares semestrales y anuales se encuentra definido según lo que se presenta en la estructura de malla que se adjunta. Esta distribución deberá mantenerse.
- d) La asignación de créditos a las diferentes Unidades Curriculares es flexible teniendo en cuenta:
 - i. Para Unidades Curriculares semestrales: se considerará un mínimo de 6 créditos y un máximo de 12 créditos.
 - ii. Para Unidades Curriculares anuales: se considerará un mínimo de 12 créditos.Los cambios que se propongan deberán estar asociados a Unidades Curriculares de un mismo trayecto formativo y semestre/año.

A continuación, se presentan, para la carrera de grado de Maestro Técnico y Profesor Técnico, los distintos trayectos formativos que estarán integrados por los campos del saber pertinentes y sus unidades curriculares, incluyendo la creditización y la temporalidad.



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Distribución de créditos por trayectos para la carrera de Maestro Técnico y Profesor Técnico

Trayecto	Cantidad de horas/créditos sobre el total	% de horas/créditos sobre el total
Trayecto Formación Equivalente para Educadores	1155 (77 créditos)	21
Trayecto Didáctica Prácticas Pre- Profesionales	1275 (85 créditos)	23
Trayecto Formación Específica	1980 (132 créditos)	36
Trayecto Formación en Lenguajes Diversos	840 (56 créditos)	15
Unidades Curriculares Optativas	300 (20 créditos)	5
Totales	5550 (370 créditos)	100

Fuente: Elaboración propia.



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Horas y créditos por trayecto formativo y año de cursado para la carrera de Maestro Técnico y Profesor Técnico

	Horas reloj/créditos por nivel				Horas reloj/créditos por Trayecto
Trayecto	1° año	2° año	3° año	4° año	Totales
Formación Equivalente para Educadores	465 (31 créditos)	270 (18 créditos)	240 (16 créditos)	180 (12 créditos)	1155 (77 créditos)
Didáctica Prácticas Pre-Profesionales	0	315 (21 créditos)	405 (27 créditos)	555 (37 créditos)	1275 (85 créditos)
Formación Específica	495 (33 créditos)	495 (33 créditos)	495 (33 créditos)	495 (33 créditos)	1980 (132 créditos)
Lenguajes Diversos	210 (14 créditos)	210 (14 créditos)	210 (14 créditos)	210 (14 créditos)	840 (56 créditos)
Total de horas/créditos obligatorios por nivel	1170 (78 créditos)	1290 (86 créditos)	1350 (90 créditos)	1440 (96 créditos)	5250 (350 créditos)
Unidades Curriculares Optativas	300 (20 créditos)				
Total de horas/créditos de la carrera	5550 (370 créditos)				

Fuente: Elaboración propia.



Espacios para las unidades curriculares por trayecto, nivel y con propuesta de créditos para la carrera de Maestro Técnico y Profesor Técnico

Maestro Técnico y Profesor Técnico							
Año 1	Semestre 1	Equivalente (8 créditos)	Equivalente (15 créditos)	Específico (8 créditos)	Específico (17 créditos)	Lenguajes (7 créditos)	Optativo (20 créditos)
	Semestre 2	Equivalente (8 créditos)		Específico (8 créditos)		Lenguajes (7 créditos)	
Año 2	Semestre 3	Equivalente (9 créditos)	Didáctica Práctica (21 créditos)	Específico (17 créditos)	Específico (8 créditos)	Lenguajes (7 créditos)	
	Semestre 4	Equivalente (9 créditos)				Específico (8 créditos)	
Año 3	Semestre 5	Equivalente (8 créditos)	Didáctica Práctica (21 créditos)	Específico (11 créditos)	Específico (11 créditos)	Lenguajes (7 créditos)	
	Semestre 6	Equivalente (8 créditos)		(UC a definir en el Trayecto Didáctica) (6 créditos)	Específico (11 créditos)	Lenguajes (7 créditos)	
Año 4	Semestre 7	Equivalente (12 créditos)	Didáctica Práctica (31 créditos)	(UC a definir en el Trayecto Didáctica) (6 créditos)	Específico (11 créditos)	Lenguajes (7 créditos)	
	Semestre 8			Específico (11 créditos)	Específico (11 créditos)	Lenguajes (7 créditos)	

Fuente: Elaboración propia



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

PLANTILLA PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE UNIDADES CURRICULARES

1. ASPECTOS GENERALES

Carrera	
Trayecto Formativo	
Nombre de la Unidad Curricular	
Tipo de unidad curricular	
Temporalidad (anual/semestral)	
Semestre/s (indicar en cuál o cuáles semestres se desarrolla)	
Créditos asignados	

2. FUNDAMENTACIÓN

Breve fundamentación en la que se explicita los ejes estructurantes de la Unidad Curricular planteada, cómo aporta al desarrollo de una o varias competencias del perfil de egreso de los educadores y vínculos posibles a otras unidades curriculares del mismo u otros trayectos formativos.



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD CURRICULAR

Competencias específicas de la unidad curricular (máximo 3)	Competencia/s del perfil de egreso de los educadores a la/s cual/es aporta



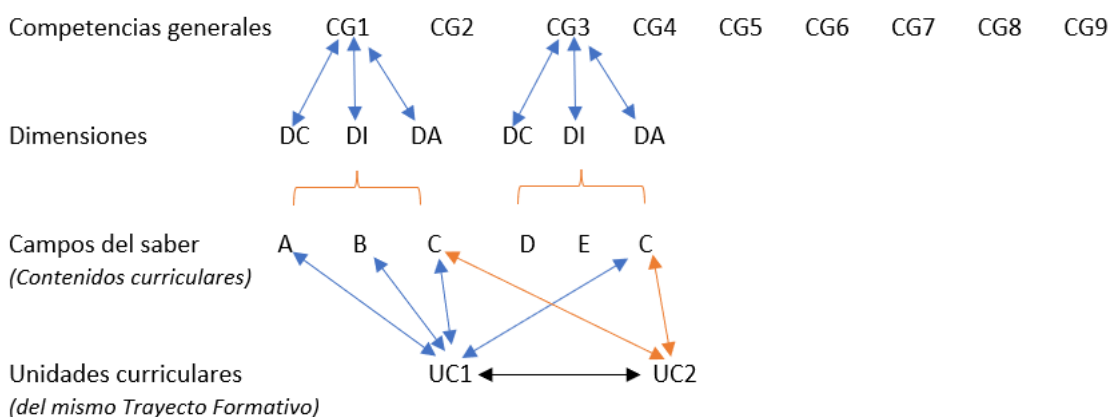
ORIENTACIONES PARA LA PROPUESTA DE UNIDADES CURRICULARES

En consonancia con el documento “Propuesta para el diseño curricular de las carreras de grado de Formación en Educación”, se presentan las siguientes orientaciones para la elaboración de la malla y propuestas de unidades curriculares para la carrera de **Maestro de Primera Infancia** que se imparte en la órbita del Consejo de Formación en Educación (CFE).

- 1) Las salas docentes, estudiantes y egresados, se reunirán por Trayecto Formativo: Trayecto de Formación Equivalente para Educadores, Trayecto de Formación Específica, Trayecto de Lenguajes Diversos y/o Trayecto Didáctica-Prácticas Pre-Profesionales, u otra forma que la organización local estime pertinente.
- 2) A partir de la lectura de la descripción del trayecto correspondiente, analizarán las competencias y sus dimensiones, presentes en el perfil de egreso del educador.
- 3) En función del análisis efectuado, reconocerán qué campos del saber constituyen las bases que “sostienen” las dimensiones de cada una de las competencias y, desde ahí, realizarán una propuesta de Unidades Curriculares para el trayecto correspondiente. Es importante considerar que cada unidad curricular se vincula a uno o más campos del saber y debe contribuir a una o varias competencias del perfil de egreso de los educadores.
- 4) La propuesta efectuada para las distintas unidades curriculares se presentará en el formato compartido al final del presente documento.

A modo de ejemplo:

PERFIL DE EGRESO DEL EDUCADOR



1

Como se puede apreciar, la UC1 aporta al desarrollo de dos competencias generales del perfil de egreso, la 1 y la 3. En la competencia general 1, se identifican tres campos del saber asociados, mientras que la UC2 se asocia a uno exclusivamente. A partir de ellos, se definen los

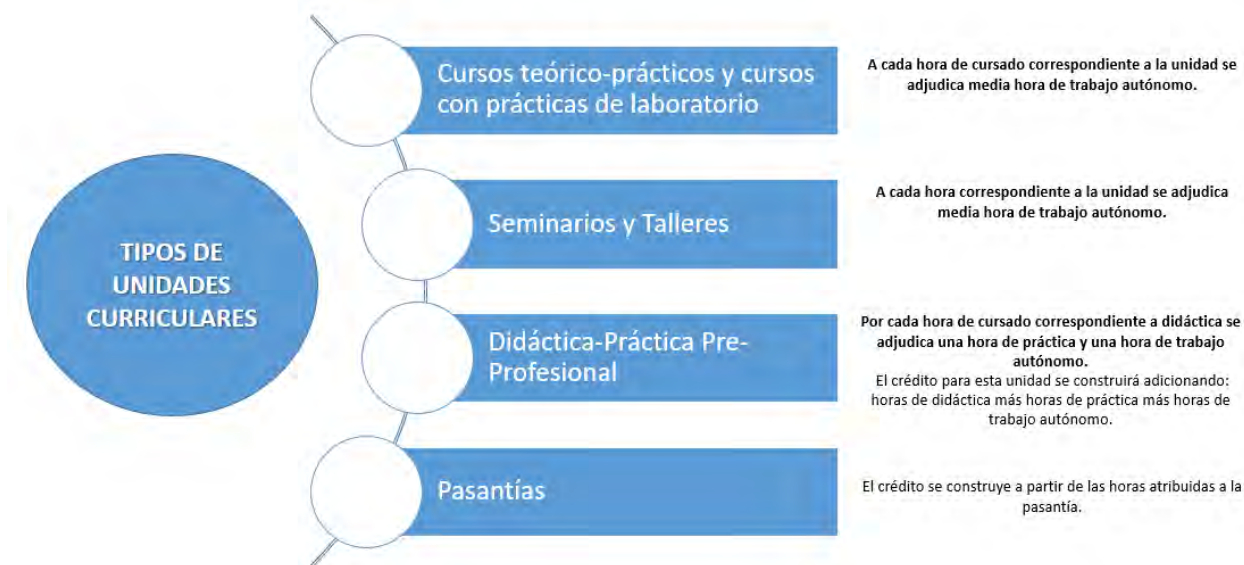
¹ CG: Competencia General
DC: Dimensión Cognitiva
DI: Dimensión Instrumental
DA: Dimensión Actitudinal



ejes estructurantes de cada unidad curricular, evidenciándose los bloques de contenidos que sustentan las progresiones de aprendizaje que contribuyen al desarrollo de las competencias del perfil egreso, sin que ello se traduzca, necesariamente, en previaturas.

5) Algunos criterios a considerar para definir las Unidades Curriculares:

- a) El crédito académico refiere a la cantidad de trabajo que se espera que los estudiantes realicen a fin de desarrollar las competencias de la trayectoria formativa, considerando las horas de trabajo efectivo (trabajo mediado por formador + trabajo autónomo). Se ha definido que un crédito equivale a 15 horas de trabajo estudiantil, las cuales podrán ser desarrolladas en los diferentes formatos que la educación multimodal presenta y sean especificados para las instancias formativas.
- b) La construcción del crédito se realiza del siguiente modo:



- c) El número de Unidades Curriculares semestrales y anuales se encuentra definido según lo que se presenta en la estructura de malla que se adjunta. Esta distribución deberá mantenerse.
- d) La asignación de créditos a las diferentes Unidades Curriculares es flexible teniendo en cuenta:
 - i. Para Unidades Curriculares semestrales: se considerará un mínimo de 6 créditos y un máximo de 12 créditos.
 - ii. Para Unidades Curriculares anuales: se considerará un mínimo de 12 créditos.Los cambios que se propongan deberán estar asociados a Unidades Curriculares de un mismo trayecto formativo y semestre/año.

A continuación, se presentan, para la carrera de grado de Maestro de Primera Infancia, los distintos trayectos formativos que estarán integrados por los campos del saber pertinentes y sus unidades curriculares, incluyendo la creditización y la temporalidad.

**ANEP****CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN****Distribución de créditos por trayectos para la carrera de Maestro de Primera Infancia**

Trayecto	Cantidad de horas/créditos sobre el total	% de horas/créditos sobre el total
Trayecto Formación Equivalente para Educadores	1380 (92 créditos)	25
Trayecto Didáctica Prácticas Pre- Profesionales	1590 (106 créditos)	29
Trayecto Formación Específica	1440 (96 créditos)	26
Trayecto Formación en Lenguajes Diversos	840 (56 créditos)	15
Unidades Curriculares Optativas	300 (20 créditos)	5
Totales	5550 (370 créditos)	100

Fuente: Elaboración propia.



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Horas y créditos por trayecto formativo y año de cursado para la carrera de Maestro de Primera Infancia

	Horas reloj/créditos por nivel				Horas reloj/créditos por Trayecto
Trayecto	1° año	2° año	3° año	4° año	Totales
Formación Equivalente para Educadores	510 (34 créditos)	315 (21 créditos)	300 (20 créditos)	255 (17 créditos)	1380 (92 créditos)
Didáctica Prácticas Pre-Profesionales	0	465 (31 créditos)	465 (31 créditos)	660 (44 créditos)	1590 (106 créditos)
Formación Específica	540 (36 créditos)	300 (20 créditos)	300 (20 créditos)	300 (20 créditos)	1440 (96 créditos)
Lenguajes Diversos	210 (14 créditos)	210 (14 créditos)	210 (14 créditos)	210 (14 créditos)	840 (56 créditos)
Total de horas/créditos obligatorios por nivel	1260 (84 créditos)	1290 (86 créditos)	1275 (85 créditos)	1425 (95 créditos)	5250 (350 créditos)
Unidades Curriculares Optativas	300 (20 créditos)				
Total de horas/créditos de la carrera	5550 (370 créditos)				

Fuente: Elaboración propia.



Espacios para las unidades curriculares por trayecto, nivel y con propuesta de créditos para la carrera de Maestro de Primera Infancia

Maestro de Primera Infancia								
Año 1	Semestre 1	Equivalente (9 créditos)	Equivalente (16 créditos)		Específico (9 créditos)	Específico (18 créditos)	Lenguajes (7 créditos)	Optativo (20 créditos)
	Semestre 2	Equivalente (9 créditos)			Específico (9 créditos)		Lenguajes (7 créditos)	
Año 2	Semestre 3	Equivalente (10 créditos)	*Didáctica Práctica (31 créditos)	Énfasis A*	Específico (14 créditos)	Específico (6 créditos)	Lenguajes (7 créditos)	
	Semestre 4	Equivalente (11 créditos)		Énfasis B*			Lenguajes (7 créditos)	
Año 3	Semestre 5	Equivalente (10 créditos)	*Didáctica Práctica (31 créditos)	Énfasis C*	Específico (10 créditos)	Específico (6 créditos)	Lenguajes (7 créditos)	
	Semestre 6	Equivalente (10 créditos)		Énfasis D*			Lenguajes (7 créditos)	
Año 4	Semestre 7	Equivalente (10 créditos)	*Didáctica Práctica (44 créditos)	Énfasis E*	Específico (10 créditos)	Específico (6 créditos)	Lenguajes (7 créditos)	
	Semestre 8	Equivalente (7 créditos)		Énfasis F*			Específico (10 créditos)	

Fuente: Elaboración propia

Los espacios de Didáctica-Práctica, de carácter anual, se dejan abiertos para establecer lo que se considere pertinente. Es posible que se estime adecuado que en esos espacios se trabajen las Didácticas con énfasis en los distintos campos del saber con el fin de permitir un mejor dominio de la enseñanza y el aprendizaje de contenidos estructurantes en cada uno de ellos por parte de los Maestros.

Sería deseable que, en caso de determinarse énfasis semestrales para la Unidad Didáctica-Práctica de cada nivel, de carácter anual, las unidades curriculares del trayecto formativo específico estuvieran relacionadas con ellos, de modo que exista una verdadera articulación entre ambos.



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

PLANTILLA PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE UNIDADES CURRICULARES

1. ASPECTOS GENERALES

Carrera	
Trayecto Formativo	
Nombre de la Unidad Curricular	
Tipo de unidad curricular	
Temporalidad (anual/semestral)	
Semestre/s (indicar en cuál o cuáles semestres se desarrolla)	
Créditos asignados	

2. FUNDAMENTACIÓN

Breve fundamentación en la que se explicita los ejes estructurantes de la Unidad Curricular planteada, cómo aporta al desarrollo de una o varias competencias del perfil de egreso de los educadores y vínculos posibles a otras unidades curriculares del mismo u otros trayectos formativos.



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD CURRICULAR

Competencias específicas de la unidad curricular (máximo 3)	Competencia/s del perfil de egreso de los educadores a la/s cual/es aporta



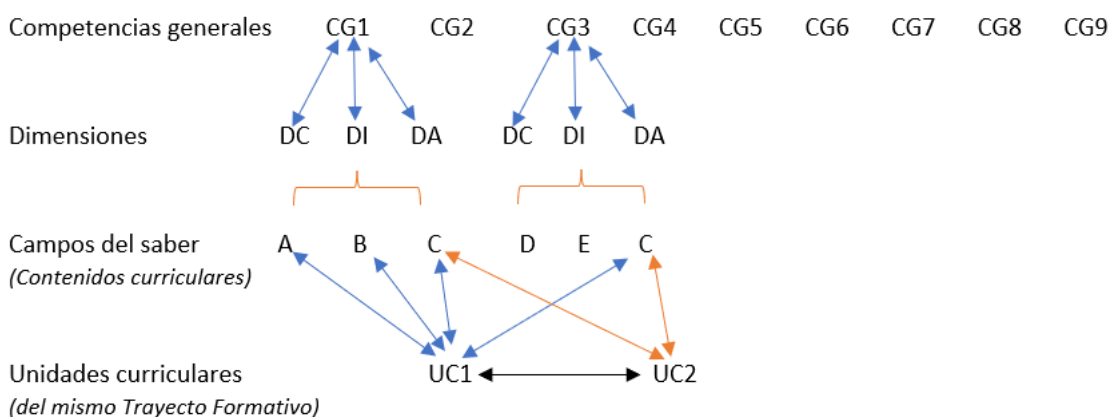
ORIENTACIONES PARA LA PROPUESTA DE UNIDADES CURRICULARES

En consonancia con el documento “Propuesta para el diseño curricular de las carreras de grado de Formación en Educación”, se presentan las siguientes orientaciones para la elaboración de la malla y propuestas de unidades curriculares para la carrera de **Educador Social** que se imparte en la órbita del Consejo de Formación en Educación (CFE).

- 1) Las salas docentes, estudiantes y egresados, se reunirán por Trayecto Formativo: Trayecto de Formación Equivalente para Educadores, Trayecto de Formación Específica, Trayecto de Lenguajes Diversos y/o Trayecto Didáctica-Prácticas Pre-Profesionales, u otra forma que la organización local estime pertinente.
- 2) A partir de la lectura de la descripción del trayecto correspondiente, analizarán las competencias y sus dimensiones, presentes en el perfil de egreso del educador.
- 3) En función del análisis efectuado, reconocerán qué campos del saber constituyen las bases que “sostienen” las dimensiones de cada una de las competencias y, desde ahí, realizarán una propuesta de Unidades Curriculares para el trayecto correspondiente. Es importante considerar que cada unidad curricular se vincula a uno o más campos del saber y debe contribuir a una o varias competencias del perfil de egreso de los educadores.
- 4) La propuesta efectuada para las distintas unidades curriculares se presentará en el formato compartido al final del presente documento.

A modo de ejemplo:

PERFIL DE EGRESO DEL EDUCADOR



1

Como se puede apreciar, la UC1 aporta al desarrollo de dos competencias generales del perfil de egreso, la 1 y la 3. En la competencia general 1, se identifican tres campos del saber asociados, mientras que la UC2 se asocia a uno exclusivamente. A partir de ellos, se definen los

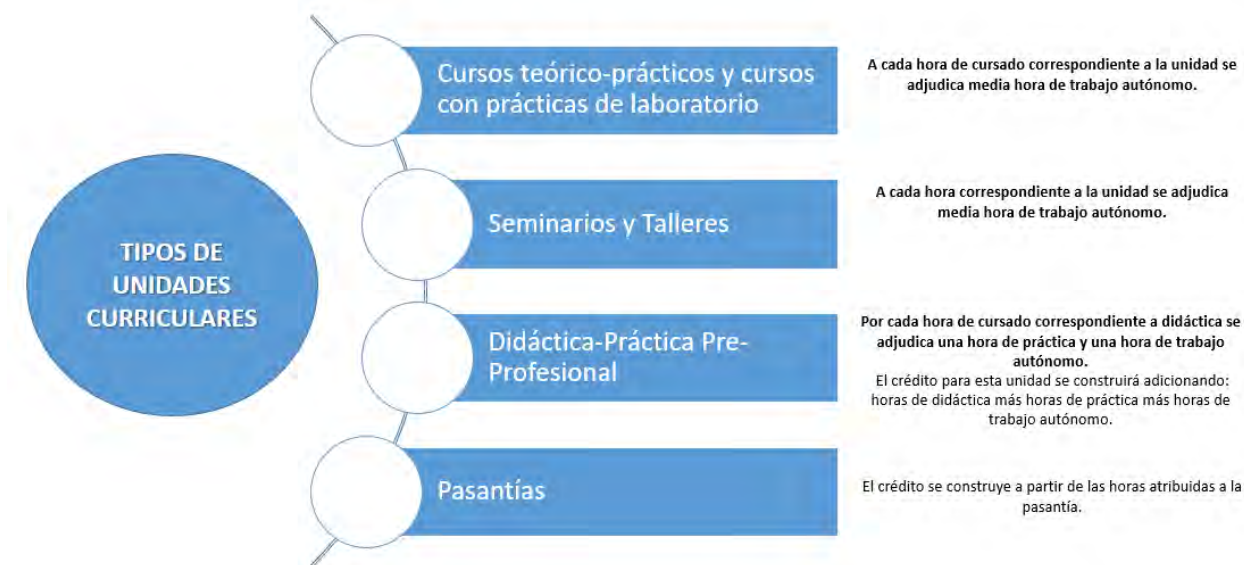
¹ CG: Competencia General
DC: Dimensión Cognitiva
DI: Dimensión Instrumental
DA: Dimensión Actitudinal



ejes estructurantes de cada unidad curricular, evidenciándose los bloques de contenidos que sustentan las progresiones de aprendizaje que contribuyen al desarrollo de las competencias del perfil egreso, sin que ello se traduzca, necesariamente, en previaturas.

5) Algunos criterios a considerar para definir las Unidades Curriculares:

- a) El crédito académico refiere a la cantidad de trabajo que se espera que los estudiantes realicen a fin de desarrollar las competencias de la trayectoria formativa, considerando las horas de trabajo efectivo (trabajo mediado por formador + trabajo autónomo). Se ha definido que un crédito equivale a 15 horas de trabajo estudiantil, las cuales podrán ser desarrolladas en los diferentes formatos que la educación multimodal presenta y sean especificados para las instancias formativas.
- b) La construcción del crédito se realiza del siguiente modo:



- c) El número de Unidades Curriculares semestrales y anuales se encuentra definido según lo que se presenta en la estructura de malla que se adjunta. Esta distribución deberá mantenerse.
- d) La asignación de créditos a las diferentes Unidades Curriculares es flexible teniendo en cuenta:
 - i. Para Unidades Curriculares semestrales: se considerará un mínimo de 6 créditos y un máximo de 12 créditos.
 - ii. Para Unidades Curriculares anuales: se considerará un mínimo de 12 créditos.Los cambios que se propongan deberán estar asociados a Unidades Curriculares de un mismo trayecto formativo y semestre/año.

A continuación, se presentan, para la carrera de grado de Educador Social, los distintos trayectos formativos que estarán integrados por los campos del saber pertinentes y sus unidades curriculares, incluyendo la creditización y la temporalidad.



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Distribución de créditos por trayectos para la carrera de Educador Social

Trayecto	Cantidad de horas/créditos sobre el total	% de horas/créditos sobre el total
Trayecto Formación Equivalente para Educadores	1155 (77 créditos)	21
Trayecto Didáctica Prácticas Pre- Profesionales	1275 (85 créditos)	23
Trayecto Formación Específica	1980 (132 créditos)	36
Trayecto Formación en Lenguajes Diversos	840 (56 créditos)	15
Unidades Curriculares Optativas	300 (20 créditos)	5
Totales	5550 (370 créditos)	100

Fuente: Elaboración propia.



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Horas y créditos por trayecto formativo y año de cursado para la carrera de Educador Social

	Horas reloj/créditos por nivel				Horas reloj/créditos por Trayecto
Trayecto	1° año	2° año	3° año	4° año	Totales
Formación Equivalente para Educadores	465 (31 créditos)	270 (18 créditos)	240 (16 créditos)	180 (12 créditos)	1155 (77 créditos)
Didáctica Prácticas Pre-Profesionales	0	315 (21 créditos)	405 (27 créditos)	555 (37 créditos)	1275 (85 créditos)
Formación Específica	495 (33 créditos)	495 (33 créditos)	495 (33 créditos)	495 (33 créditos)	1980 (132 créditos)
Lenguajes Diversos	210 (14 créditos)	210 (14 créditos)	210 (14 créditos)	210 (14 créditos)	840 (56 créditos)
Total de horas/créditos obligatorios por nivel	1170 (78 créditos)	1290 (86 créditos)	1350 (90 créditos)	1440 (96 créditos)	5250 (350 créditos)
Unidades Curriculares Optativas	300 (20 créditos)				
Total de horas/créditos de la carrera	5550 (370 créditos)				

Fuente: Elaboración propia.



Espacios para las unidades curriculares por trayecto, nivel y con propuesta de créditos para la carrera de Educador Social

Educador Social							Optativo (20 créditos)
Año 1	Semestre 1	Equivalente (8 créditos)	Equivalente (15 créditos)	Específico (8 créditos)	Específico (17 créditos)	Lenguajes (7 créditos)	
	Semestre 2	Equivalente (8 créditos)		Específico (8 créditos)		Lenguajes (7 créditos)	
Año 2	Semestre 3	Equivalente (9 créditos)	Práctico (21 créditos)	Específico (17 créditos)	Específico (8 créditos)	Lenguajes (7 créditos)	
	Semestre 4	Equivalente (9 créditos)			Específico (8 créditos)	Lenguajes (7 créditos)	
Año 3	Semestre 5	Equivalente (8 créditos)	Práctico (21 créditos)	Específico (11 créditos)	Específico (11 créditos)	Lenguajes (7 créditos)	
	Semestre 6	Equivalente (8 créditos)		(UC a definir en el Trayecto Práctico) (6 créditos)	Específico (11 créditos)	Lenguajes (7 créditos)	
Año 4	Semestre 7	Equivalente (12 créditos)	Práctico (31 créditos)	(UC a definir en el Trayecto Práctico) (6 créditos)	Específico (11 créditos)	Lenguajes (7 créditos)	
	Semestre 8			Específico (11 créditos)	Específico (11 créditos)	Lenguajes (7 créditos)	

Fuente: Elaboración propia



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

PLANTILLA PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE UNIDADES CURRICULARES

1. ASPECTOS GENERALES

Carrera	
Trayecto Formativo	
Nombre de la Unidad Curricular	
Tipo de unidad curricular	
Temporalidad (anual/semestral)	
Semestre/s (indicar en cuál o cuáles semestres se desarrolla)	
Créditos asignados	

2. FUNDAMENTACIÓN

Breve fundamentación en la que se explicita los ejes estructurantes de la Unidad Curricular planteada, cómo aporta al desarrollo de una o varias competencias del perfil de egreso de los educadores y vínculos posibles a otras unidades curriculares del mismo u otros trayectos formativos.



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD CURRICULAR

Competencias específicas de la unidad curricular (máximo 3)	Competencia/s del perfil de egreso de los educadores a la/s cual/es aporta